



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-0081

SALTA, 18 de febrero de 2019.

EXPEDIENTE N° 10.381/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 297, el Consejo Superior designa a la Lic. Viviana Gabriela Broglia – en el cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la sede central a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que a fs.301, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión en sus funciones a partir del 19 de diciembre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Lic. Broglia que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo que actualmente ocupa en carácter de interino (por promoción transitoria), la Lic. Viviana Gabriela Broglia, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICECEDANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de la toma de posesión de la **Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA** – DNI N° 18.398.651 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) sede central de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, el 19 de diciembre de 2018 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Broglia que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-0081

EXPEDIENTE N° 10.381/2017 C. 1 y 2.

I.
350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Lic. Viviana Gabriela Broglia en carácter de interino (por promoción transitoria), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Lic. Broglia, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

tc

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales